

DECRETO N° 1276

NEUQUÉN, 24 JUL 2001

**VISTO:**

La Nota N° 388/01 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental por la cual solicita se declare de interés municipal la Segunda Reunión Nacional de Residuos Peligrosos, y la Resolución N° 142/01 del Gobierno de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se declara de Interés Provincial la realización de la Segunda Reunión Nacional de Residuos Peligrosos, la que abarcará temas como "Concentración de Criterios para la Gestión Coordinada de Residuos Peligrosos" y "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental en Residuos Peligrosos";

Que resulta prioritario para la Municipalidad de Neuquén apoyar toda actividad que genere los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, a fin de lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes;

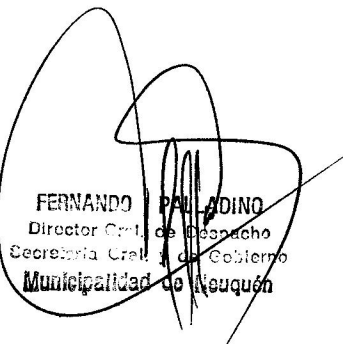
Que es importante trabajar en forma coordinada con la Nación y las Provincias en la temática de los Residuos Peligrosos, dado que una gestión coordinada de los mismos brindará beneficio al ambiente a corto plazo;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de Interés Municipal la realización de la Segunda ----- Reunión Nacional de Residuos Peligrosos, organizada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación, la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia del Neuquén,  
...2º///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Crd. de Despacho  
Secretaría Crd. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



///2°...

que se llevará cabo del 25 al 27 de julio de 2001 en la Universidad Nacional del Comahue.-

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

EB.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTANEO.-

